

**RECTIFICATORIA Régimen de Practicas Profesionalizantes para Tecnicatura Superior en
Análisis de Sistemas y Tecnicatura Superior en Producción Agrícola Ganadera.**

Teniendo en cuenta lo establecido en los diseños curriculares correspondientes a las tecnicaturas, se establecerán las pautas y condiciones que serán necesarias para la acreditación de las Prácticas Profesionalizantes.

Prácticas Profesionalizantes II (Analista de Sistemas)

En estas prácticas se plantea que el futuro Analista de Sistemas conozca algunas funciones de su rol profesional específico. En este espacio se trabajará recuperando, por un lado, los saberes adquiridos en materias de primer año **Sistemas y Organizaciones y las Prácticas Profesionalizantes I** (siendo condición fundamental, la acreditación de ambos espacios, para cursar la Práctica Profesionalizante II, sumado a la aprobación de las cursadas del resto de los espacios curriculares de primer año).

1. Aprobación por final de Sistemas y Organizaciones.
2. Aprobación de Practicas Profesionalizantes I.
3. Cursada aprobada del resto de asignaturas de primer año.

Por otro lado, retomará las herramientas que, durante este segundo año, se estén brindando en materias tales como: Ingeniería de Software I, Estadística, Sistemas Operativos, entre otros.

Además, se propone el análisis y evaluación de proyectos reales. En tal sentido, estas prácticas se llevarán a cabo a partir del trabajo con proyecto en organizaciones, (públicas o privadas) o sistemas de información como organización (Facebook, Google, entre otros). Durante la práctica en dichos espacios, los estudiantes deberán documentar las acciones a partir de la elaboración de informes técnicos.

Así, este módulo colabora en la formación de los futuros técnicos insertándolos en entornos formativos que requieran de la coordinación, orientación y supervisión del docente a cargo de este espacio curricular. Se espera que al finalizar el cursado del módulo los estudiantes sean capaces de:

- ✓ Conocer aspectos y características de los proyectos que se desarrollan en las organizaciones.
- ✓ Analizar y evaluar los proyectos de las organizaciones.
- ✓ Analizar la viabilidad y costos del proyecto.
- ✓ Elaborar informes técnicos sobre el análisis del proyecto.

- ✓ Reconocer el rol del analista de sistemas en relación a la gestión de un proyecto en la organización.

Prácticas Profesionalizantes III (Analista de Sistemas)

Este último espacio de Prácticas Profesionalizantes tiene como eje la implementación de proyectos de sistemas. Para ello, los estudiantes deberán elaborar un proyecto de carácter integrador que recupere los saberes brindados a lo largo de la carrera, con las siguientes condiciones:

1. Primer año completo con la totalidad de los espacios curriculares acreditados por examen final y/o promoción (según corresponda).
2. Practica Profesionalizante II.
3. Los siguientes espacios curriculares acreditados por final:
 - Algoritmos y Estructuras de Datos II.
 - Bases de Datos.
 - Ingeniería de Software I.
4. La cursada aprobada de la totalidad de los espacios curriculares de segundo año.

Considerando el carácter integral de estas prácticas, en las cuales se pone en juego el quehacer profesional que el estudiante ha adquirido durante su formación, los estudiantes deberán tomar decisiones y realizar actividades que les permita **implementar un proyecto**.

En tal sentido, los entornos formativos de la práctica serán aquellos espacios que habiliten la inserción del futuro profesional en Análisis de Sistemas para poder desarrollar el diseño, gestión e implementación de un proyecto.

Teniendo en cuenta la complejidad y diversidad de espacios en los que pueden desarrollar esta práctica, este módulo presenta ejes de contenido generales, dejando la posibilidad de que puedan abordarse aquellos contenidos específicos que cada situación de práctica lo requiera. Así, este espacio se convierte en una práctica Profesionalizante ya que los profesionales en formación desarrollan y adquieren conocimiento, teóricos y prácticos, que proviene de la propia práctica. **Por este motivo, resulta indispensable considerar la guía del docente a cargo del espacio curricular como tutor/orientador, debiendo adjudicar espacios de tutoría, análisis y reflexión** sobre las prácticas en la carga horaria destinada a la materia (en los espacios de práctica o en la propia institución formadora).

Se espera que al finalizar el cursado del módulo los estudiantes sean capaces de:

- ✓ Profundizar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera.
- ✓ Gestionar desde el diseño y el desarrollo, hasta la implementación de proyectos asociados a los sistemas de información en una organización.
- ✓ Participar en el análisis y diseño de soluciones informáticas.
- ✓ Reconocer la cultura de la organización y las formas de comunicación para poder diseñar e implementar un proyecto en una organización.
- ✓ Desarrollar proyectos que involucren el trabajo profesional con otros.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES II (Producción Agrícola Ganadera).

La práctica profesionalizante II se suma a la formación del alumno aprovechando el enriquecimiento de la formación lograda hasta esa instancia de la carrera.

También se especifican las Capacidades profesionales que se detallan a continuación:

- Reconocimiento de los diferentes sistemas productivos de la región.
- Integración y aplicación de los contenidos teóricos de las diversas asignaturas a la realidad productiva local.

La práctica Profesionalizante II se suma a la formación del alumno tomando como base los espacios curriculares del primer año de la carrera, por lo cual es condición indispensable que se encuentre aprobada la cursada de la totalidad de los espacios curriculares, como así también la acreditación por examen final y/o promoción según corresponda de:

- Prácticas Profesionalizantes I.
- Sistemática Aplicada, perteneciente al Campo de la Formación Específica.
- Un espacio curricular correspondientes al Campo de la Formación del Fundamento.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES III (Producción Agrícola Ganadera).

Llegada una instancia de la carrera en la que se han cursado la mayoría de las unidades curriculares, la práctica profesionalizante III permitirá al estudiante, siempre direccionado por el docente responsable, aplicar en una situación real de trabajo los aprendizajes de contenidos y actitudinales que se le han administrado.

Como Capacidades profesionales se mencionan las siguientes:

- Elaboración de una planificación productiva para una empresa real de la zona.

- Integración y aplicación de los contenidos teóricos de toda la carrera a la realidad productiva local. La práctica Profesionalizante III se suma a la formación del alumno tomando como base los espacios curriculares del segundo año de la carrera, por lo cual es condición indispensable que se encuentre aprobada la cursada de la totalidad de los espacios curriculares de segundo año, tener la totalidad de los espacios curriculares de primer año acreditados por examen final, como así también la acreditación por examen final y/o promoción según corresponda de:

- Prácticas Profesionalizantes II.
- Dos espacios, perteneciente al Campo de la Formación Específica.
- Un espacio curricular correspondientes al Campo de la Formación del Fundamento.

Sin más que agregar, firman al pie de la presente representantes de los distintos claustros del C.A.I. y miembro del Equipo Directivo.

Pehuajó, 31 de agosto de 2022.


Gustavo Martínez
PROFESOR


J. Müller


Lic. Mirta R. Gómez
DIRECTORA
I.S.F.D. y T. Nº 148
RAFAEL HERNÁNDEZ - PEHUAJÓ


Alicia


Graciela

Natalia Benítez
Alumno 4º 646


Oscar N.


María G. Accornero